



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



SE  
Secretaría de  
Extensión



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# Liquidación de Haberes Convenio de la Construcción No 76/75 y Convenio 735/15

*Propuesta de Capacitación In Company*

**Secretaria de Extensión  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba**



## I.- ANTECEDENTES

La Delegación Córdoba de la Cámara Argentina de la Construcción (la Cámara) es una de las mayores entidades gremiales empresarias de la Provincia y viene desarrollando un plan de actividades que persigue, entre otros objetivos, contribuir a las mejoras en la eficiencia productiva a través de la capacitación y la especialización de quienes componen el capital humano de las empresas de todas las actividades productivas, en particular las asociadas a la construcción.

A tales efectos, ofrece a sus asociados y a otras empresas de la región diversas actividades de capacitación. Entre ellas se destacan las actividades organizadas por su Sede Central que se dictan en Córdoba mediante el uso de recursos tecnológicos como teleconferencias o plataformas on line de capacitación. En la actualidad, la Delegación Córdoba está interesada en ampliar su oferta de capacitación, complementando las iniciativas virtuales a distancia con actividades presenciales. En ese contexto, la Cámara convocó a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (FCE) con el propósito de generar propuestas de capacitación a ser dictadas en su sede social.

Sin perjuicio de la vocación manifestada por ambas instituciones de forjar y consolidar un vínculo estratégico para temas de interés conjunto, se resolvió comenzar generando actividades de capacitación en temáticas específicas que pudieran ser de interés de las empresas socias de la Cámara. Específicamente, se identificaron dos áreas temáticas de interés de la Cámara: (i) gestión de proyectos y (ii) gestión de recursos humanos.

A partir de un trabajo preparatorio del que participaron miembros del equipo de gestión de la Cámara, docentes y miembros del equipo de gestión de la FCE se precisaron las necesidades e intereses formativos relevantes dentro de esas áreas temáticas, en particular para una capacitación en “Liquidación de Haberes Convenio de la Construcción No 76/75 y Convenio 735/15”. Esta propuesta es resultado de ese trabajo preparatorio y presenta los objetivos, los contenidos, el enfoque metodológico, el cuerpo docente, y los aspectos organizativos y presupuestarios de la capacitación.

## II.- OBJETIVOS

El objetivo general de la capacitación es dotar a los participantes de las herramientas necesarias para efectuar distintas liquidaciones mensuales y quincenales de acuerdo a un caso integral planteado en base a distintas novedades a manera de hipótesis.

Son objetivos específicos de la capacitación propuesta:

- Identificar y conocer las reglamentaciones vigentes y normativas particulares relacionadas con su ámbito de actividad.



- Adquirir conocimientos específicos enfocados a identificar las obligaciones a cumplimentar en materia laboral, reconociendo la importancia de llevar un legajo personal con documentación obligatoria y facultativa para ser presentada a solicitud de organismos laborales.
- Incorporar diferentes herramientas y conocimientos para la liquidación de haberes teniendo en cuenta los convenios involucrados.
- Aplicar las diferentes herramientas aprendidas apuntando a un proceso de mejora permanente en el área de incumbencia.
- Realizar liquidaciones finales de los convenios tratados, como así también de los aportes y contribuciones sindicales. Se acentuará la importancia de llevar un legajo de personal con documentación obligatoria y facultativa, a efectos de ser presentado a solicitud de organismos laborales y de la seguridad social, como así también aspectos a cumplimentar en el marco de la documentación obligatoria laboral a cargo de la empresa.
- Buscar que los asistentes identifiquen a través de un hilo secuencial las distintas obligaciones a cumplimentar en los distintos aspectos de estos convenios a los efectos de lograr un efectivo manejo de los mismos

### III.- EJES TEMÁTICOS

La actividad de capacitación objeto de la presente propuesta se construye a partir de una elección flexible de ejes temáticos que los participantes habrán de incorporar a su rutina y sus funciones laborales que están estructurados de la siguiente manera:

- Legajo del trabajador: armado y contenido. Documentación obligatoria y facultativa. Aplicación práctica.
- Alta Simplificación registral AFIP y alta en el IERIC (Instituto de Estadística y Registro de Industria de la Construcción) del trabajador. Datos necesarios a solicitar. Aplicación práctica.
- Documentación laboral obligatoria a cargo de la Empresa y Rúbrica de los registros y planillas. Sistemas de registros vigentes según Organismo administrativo de control. Aplicación práctica. Seguros a cargo del trabajador y empleador: Su importancia. Aspectos sobresalientes.
- Identificación de Conceptos Remunerativos y No Remunerativos. Formas de determinar la remuneración. Modalidades de pago y plazos de pago. Manejo de Escalas Salariales de los convenios en cuestión. Ultimo acuerdo salarial.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

70  
AÑOS



SE  
Secretaría de  
Extensión



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

- Liquidaciones de sueldos de los convenios involucrados teniendo en cuenta distintas novedades que estarán plasmadas en un caso práctico integral – SAC - Vacaciones - Licencias especiales - Asignaciones familiares - Suspensiones disciplinarias - Enfermedad Inculpable - Ley de Riesgo del Trabajo - Liquidaciones Finales - Cargas Sindicales - Fondo Cese Laboral.
- Documentación obligatoria laboral y previsional a confeccionar en el caso de una extinción contractual.
- Prestación por Desempleo en la Construcción. Régimen Jubilatorio Diferencial.

#### IV.- ENFOQUE PEDAGÓGICO O METODOLOGÍA

El enfoque de esta propuesta se basa en un aprendizaje como una construcción colectiva, chequeando las expectativas de los asistentes y llevando a cabo las acciones necesarias que estén en concordancia con una realidad externa.

El aprendizaje como una construcción colectiva, se enfoca a que el destinatario de esta capacitación es el grupo, entendiendo a éste como un sujeto distinto, más abarcativo e integral que cada uno de los individuos que lo integran. Esto obliga a redefinir el rol del profesor, más bien orientado al de un coordinador o facilitador de los aprendizajes que al de un transmisor de conceptos. Su función puede definirse como la de plantear objetivos comunes, generar una disposición cooperativa de los integrantes, favorecer la comunicación multidireccional y fomentar los aportes individuales que favorezcan el aprovechamiento del potencial educativo de la realidad.

Se pondrán a disposición del grupo contenidos teóricos y un caso práctico integral para resolver en equipos, que incluye los distintos temas evocados, con la finalidad de facilitar la comprensión y de lograr una interacción de los asistentes que permita un aprendizaje dinámico y participativo.

#### V.- EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en preguntas múltiple choice. La misma será enviada al correo electrónico de los asistentes la semana siguiente a la finalización de la sexta jornada. A partir del envío el asistente tendrá un plazo límite de cuarenta y ocho (48) horas para responderlo y realizar la devolución por el mismo medio.

Condiciones de Aprobación:

- 70% de asistencia
- Aprobar las evaluaciones con un mínimo de 60% .



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

70  
AÑOS



SE  
Secretaría de  
Extensión



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VI.- EQUIPO DOCENTE

El cuerpo docente propuesto está conformado por docentes de experiencia en esta temática que dictan cursos en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas. Todos los miembros se desempeñan además en otras actividades docentes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y de asesoramiento integral a empresas del medio. Los docentes propuestos son:

- Cra. María Higinia García
  - Docente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas - UNC en temas laborales.
  - Diplomada en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo - Universidad Nacional Tres de Febrero. Diplomada en Derecho Colectivo y de la SS UNTREF. Diplomada en Negociación Laboral y Conflictos Colectivos UNTREF
  - Ex Docente de la Cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas - UNC
  - Capacitadora en Empresas del medio y Cámaras Empresariales en temas del Derecho Laboral, Administrativos y Contables.
  - Disertante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba en Sede Central y Delegaciones sobre temas del Derecho Laboral
  - Co-autora de Artículos publicados en el diario Comercio y Justicia – Revistas Especializadas, Errepar, en Jornadas y Congresos Nacionales para Profesionales en Ciencias Económicas.
  - Ejercicio liberal de la profesión
  
- Cra. Cristina Noemí Chenones
  - Diplomada en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo - Universidad Nacional Tres de Febrero
  - Integrante de la Comisión de Estudio Laboral y de la Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba
  - Ex presidenta de la Comisión de Estudio Laboral y de la Seguridad Social y ex integrante del Comité de Coordinación de las Comisiones Asesoras del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba
  - Disertante de distintos Talleres, Cursos y Escuela de Capacitación Continua de Derecho Laboral, dictados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba
  - Ex Docente de la Cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas – UNC
  - Ejercicio liberal de la profesión.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

70  
AÑOS



SE  
Secretaría de  
Extensión



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VII.- ORGANIZACIÓN

Se propone desarrollar el programa de capacitación en 6 encuentros de 3 horas cada uno, con una frecuencia semanal.

La FCE, a través de la Secretaría de Extensión, asumirá la responsabilidad de gestión académica y de secretaría del curso, asegurando que los docentes concurren los días y en los horarios previstos y que los estudiantes reciban en el momento oportuno todos los materiales necesarios para el cursado y el desarrollo de las actividades académicas.

Por tratarse de una capacitación bajo la modalidad *in company*, el comitente deberá poner a disposición del curso instalaciones adecuadas para la capacitación (aulas o espacio similar, pizarrón, cañón proyector, computadora, marcadores para pizarra, etc.).

Por tratarse de una capacitación a dictarse en el marco de un convenio de colaboración, la certificación será conjunta entre la Facultad y la Cámara.